



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA  
RADICADO 68001-40-03-005-2018-00599-00  
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COASISTIR LTDA. NIT. N° 900780761-7  
APODERADO: MILAGROS MARIA PAOLA OLIVARES VELASCO C.C. N° 60.383.376 T.P.  
N° 128.011  
DEMANDADO. WOLFRAN ALEJANDRO ALCANTARA ARIZA y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial que antecede, respecto al informe de nueva dirección, para todos los efectos a que haya lugar, téngase como dirección de notificación de la parte demandada JULIANA ANDREA GIL SANCHEZ y WOLFRAN ALEJANDRO ALCANTARA ARIZA, la siguiente: julianita1109@hotmail.com y alejoluci@gmail.com, de acuerdo con lo manifestado por la parte interesada en el memorial allegado.

En consecuencia, la parte interesada proceda a realizar la diligencia de notificación a dicha accionada, en la dirección antes suministrada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 290 y siguientes del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ  
JUEZ

<p><b>JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b></p>
<p>Para <b>NOTIFICAR</b> a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de <b>ESTADOS ELECTRÓNICOS N° 16</b> que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día <b>03 de febrero de 2021</b>.</p>
<p>LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario</p>